

ACTA N° 13/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cincuenta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para incorporar en el romano VI. Varios el numeral 1. Aprobación de modificación a la Política de Inversión Financiera del INPEP, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 12/2017, de sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017.
- II. Información sobre el personal con que cuenta el INPEP.
- III. Solicitud de información a Junta Directiva, gestionada ante la Oficial de Información del Instituto.
- IV. Solicitud de aprobación de la Política de Ahorro y Austeridad Institucional, período de abril a diciembre de 2017.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2017.
 2. Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de marzo de 2017.
- VI. Varios.
 1. Aprobación de modificación a la Política de Inversión Financiera del INPEP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 12/2017, de sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 12/2017, de sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.



II. Información sobre el personal con que cuenta el INPEP.

Este punto, se trasladó a la Comisión Especial Administrativa Financiera para su revisión.

III. Solicitud de información a Junta Directiva, gestionada ante la Oficial de Información del Instituto.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, las solicitudes de información, gestionadas ante la Oficial de Información del Instituto, con números 030/2017, 033/2017, 034/2017 y 035/2017, dirigidas a la Junta Directiva y a la Secretaria de Junta Directiva.

Durante la discusión sobre las solicitudes antes detalladas, se informó también sobre el permiso que ha solicitado la Oficial de Información, para ausentarse de sus labores durante el período del 19 de abril al 4 de mayo de 2017, preguntado los señores Directores a quién se ha nombrado interinamente para que sustituya a la Oficial de Información durante su ausencia, a lo que el Director Presidente informó que se ha nombrado a la señora Deny Beltrán, solicitando su presencia, a quien le preguntaron si está de acuerdo con dicho nombramiento, respondiendo la señora Beltrán, que ella estuvo incapacitada durante un mes y medio y se le ha acumulado mucho trabajo, manifestando que no cree poder cumplir con los dos puestos. Por lo que los señores Directores delegaron al señor Presidente para que realice un nuevo nombramiento con la persona idónea, a fin que se le dé el seguimiento correspondiente a las solicitudes que se han presentado a dicha oficina, y que posteriormente se les informe del nuevo nombramiento.

Conocidas las solicitudes antes detalladas, la Junta Directiva analizó y discutió el contenido y la legalidad de las mismas, proponiendo se continúe con el proceso correspondiente, a fin de dar respuesta a las solicitudes.

IV. Solicitud de aprobación de la Política de Ahorro y Austeridad Institucional, período de abril a diciembre de 2017.

Este punto, se trasladó a la Comisión Especial Administrativa Financiera para su revisión.

V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2017.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2017, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

2. Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de marzo de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de marzo de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

VI. Varios.

1. Aprobación de reforma a la Política de Inversión Financiera del INPEP.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de la modificación realizada a la Política de Inversión Financiera del INPEP, en atención a la modificación a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, según circular DGT 001/2016, reformas que fueron revisadas en la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reunión realizada el día 29 de marzo de 2017.

La propuesta de modificación se realiza al Romano V, numeral 8, el cual queda de la siguiente manera: "La colocación de depósitos e inversiones permitidas, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En los casos de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán, serán las publicadas mensualmente por las instituciones bancarias o las publicadas semanalmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de ambas, la que sea mayor al momento de la apertura del depósito.

Los señores Directores, estuvieron de acuerdo con la reforma realizada al romano V, numeral 8 de la Política de Inversión Financiera del INPEP, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 18/2017

La Junta Directiva, con base al artículo 9, numeral 1 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos -INPEP-, y a la modificación a los "Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones", de fecha diez de junio de dos mil diez, mediante circular DGT 001/2016 de fecha 16 de noviembre de dos mil dieciséis, emitidos por el Ministerio de Hacienda, por unanimidad ACUERDA: Aprobar y Ratificar la modificación realizada a la Política de Inversión Financiera vigente, en el Romano V, numeral 8, quedando de la siguiente manera: "La colocación de depósitos e inversiones permitidas, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En los casos de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán, serán las publicadas mensualmente por las instituciones bancarias o las publicadas semanalmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de ambas, la que sea mayor al



momento de la apertura del depósito"; cuya incorporación a partir de la nueva vigencia, constituirán "LA POLITICA DE INVERSION FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS- INPEP", cuyo documento queda igual en todas sus partes y forma parte integral de esta resolución.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, II, IV, V numerales 1 al 3 y VI numeral 1 como información pública y el romano III, como información reservada, en tanto no sea resuelta la solicitud por la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil diecisiete.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

